

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	47164
Número de orden de compra a modificar:	32615
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Andrea Patricia Cardenas Martinez
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-26 12:03:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
30124	FORPO	CDP-59718	CDP	59718

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	JUEGO DE MESA COM ESPECIAL MAS SILLAS ELIPSE	11.0	Unidad	3081399.00	CDP-59718	33895389.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	JUEGO DE MESA COM ESPECIAL MAS SILLAS ELIPSE	16.00	Unidad	3081399.00	CDP-59718	49302384.00

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor requiere adicionar la suma de \$15.406.995,00, con el fin de adquirir 5 juegos de mesa, teniendo en cuenta que en cumplimiento al Decreto Ley 1567 de 1998, es necesario realizar los programas de bienestar social para estimular a los empleados del estado y así elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad, desarrollo y bienestar de los empleados de la Fábrica de Confecciones. La presente adición se considera viable, en tanto que el contrato se encuentra vigente, que el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato principal, que existen los recursos y que existe la viabilidad dada por el supervisor del contrato y la aceptación de las partes del mismo, en cumplimiento de los fines estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto contratado.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Edward Mauricio Dávila S.
Documento: 75.088.333 de Manizales

Firma de proveedor

Nombre: MARTIN WALKER
Documento: C.E. 538.555

MS

[Handwritten signature]

Elaboró: Ana P. Cárdenas *[Signature]*

Revisó: CT. Yensson H. Perdomo R. *[Signature]*